



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

28-3-2019

### **Tribunal de Sentencia Condena a 16 Años de Reclusión al Autor del Homicidio de Carlos Collier y a 4 Años con 6 Meses a Cuatro por Encubrimiento**

Tegucigalpa. La Sala II del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos, condenó en las últimas horas a una pena de 16 años de reclusión al ciudadano Carlos Alfredo Alvarenga, como autor responsable del delito de Homicidio del universitario Carlos Emilio Collier Núñez.

De igual manera condenó a una pena de 4 años con 6 meses de reclusión, a los ciudadanos Olga María López Ferrufino, James Alexander Oconnor Márquez, José Carlos Zamora Mejía y Elías Taufic Chahín por el delito de Encubrimiento en el homicidio Collier Núñez y quienes se encuentran con medidas sustitutivas a la prisión por que el delito por el cual fueron condenados es considerado menos grave por no excede a los cinco años de reclusión.

Como consecuencia del fallo condenatorio al ciudadano Carlos Alfredo Alvarenga le fueron impuestas las penas accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil por el tiempo que dure la pena principal mientras a los cuatro las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil por el tiempo que dure la condena.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por la autoridad competente en fecha 11 de octubre de 2017 y según los hechos probados en el juicio oral y público a eso de las diez de la noche el joven Carlos Emilio Collier Núñez salió de su casa de habitación en la colonia Rio Grande, para reunirse con sus amigos Alvarenga Romero, López Ferrufino, Chahin Alvarado, Zamora Mejía y Oconnor Márquez, quienes aproximadamente a las 22:45 abordaron un vehículo marca Suzuki color azul conducido por Oconnor Márquez, siendo el copiloto el joven Chaín Alvarado mientras los demás iban en el asiento de atrás pero cuando transitaban por la Colonia Loarque se suscitó una riña entre Carlos Emilio y Carlos Alfredo por lo que empezaron a forcejear infiriéndole este último varios disparos con un arma de fuego causándole la muerte de manera instantánea a Carlos Collier.

Tras suscitarse el hecho las personas que se conducía en el vehículo dejaron abandonado el cuerpo de la víctima en un solar baldío a inmediaciones de la Escuela International School, retirándose después todos ellos del lugar; sin embargo, uno de los que acompañaba a la víctima le informó al padre de la misma donde habían dejado el cuerpo de su hijo quien procedió luego a recogerlo ya sin vida trasladándolo a su casa de habitación donde se hizo el reconocimiento cadavérico.